



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 02 de diciembre de 2008.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 88/2008 "Declarar de Interés Turístico el Programa Video Pesca" y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 02/12/2008;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 88/2008, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 26/11/08, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Turismo, Sra. Mariel Pérez.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 1950

m.j.

MARIEL A. PEREZ
Secretaría de Turismo
Intendencia de Mar Chiquita

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que desde hace más de una década el Sr. Paco García viene promocionando a través de su programa los encantos naturales de Mar Chiquita y particularmente los espejos de agua (Laguna de Mar Chiquita y Frente Costero).

Que en todos sus programas se hace referencia sobre las bondades de la laguna de Mar Chiquita como uno de los escenarios más importantes de la Provincia de Buenos Aires para la pesca, promocionando también servicios y actividades en general que se complementan a dicho deporte.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Turístico Municipal el programa televisivo-----
----- “Video pesca” conducido por el Sr. Paco García que es emitido por Canal 8 de Mar del Plata.-----

ARTICULO 2º: De forma.-

ORDENANZA N° 88

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de noviembre del año 2008.-

Qdoso
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



M.A.P.
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE